

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17830** *Resolución de 14 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 14 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1567	dólares USA.
1 euro =	183,93	yenes japoneses.
1 euro =	24,205	coronas checas.
1 euro =	7,4757	coronas danesas.
1 euro =	0,85450	libras esterlinas.
1 euro =	362,58	forints húngaros.
1 euro =	4,3068	zlotys polacos.
1 euro =	5,2427	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9990	coronas suecas.
1 euro =	0,9390	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,9325	coronas noruegas.
1 euro =	55,3879	liras turcas.
1 euro =	1,6333	dólares australianos.
1 euro =	5,9873	reales brasileños.
1 euro =	1,6049	dólares canadienses.
1 euro =	7,7977	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0770	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20573,53	rupias indonesias.
1 euro =	3,4118	shekel israelí.
1 euro =	110,3818	rupias indias.
1 euro =	1632,42	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6592	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7263	ringgits malasios.
1 euro =	1,9642	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,008	pesos filipinos.
1 euro =	1,4784	dólares de Singapur.

1 euro =	38,316	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6978	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.